



Jose David Lopez
Regidor N° 7

Volany Mabel Contreras
Secretaria Municipal

Acta N° 50

Sesion Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita, Copan el dia Viernes 08 de Septiembre del año 2023.

PUNTO N° 1: presidio el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice Alcaldesa Nelly Suyapa Urbina, con presencia de los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su Orden Maximiliano Almazan, Maxton Gamaliel Santos, Onegda Jaquelin Mancía, Luz Maxing Dubón, Lesly Adalgisa, Carcamo, Carlos Roberto Miranda, Jose David Lopez Luna y Maria Catalina Ariza, presente representantes de la policia Nacional preventiva clase Corrales y clase Perez, presente los Alcaldes Auxiliares, directiva de Patronatos, Juntas de Agua de las diferentes comunidades, presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:09 am. Se procedio como sigue:

PUNTO N° 2: El Señor Alcalde Municipal somete a discusion y aprobacion la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1- Comprobacion del Quórum al Apertura de la Sesión
- 2- Lectura, discusion y aprobacion de agenda.
- 3- Invocacion a Dios
- 4- Direccion y Antecoronacion del Himno Nacional
- 5- Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior.

6- Lectura de correspondencia

7- Juramento de Junta de agua de la comunidad La Unión
plata, Junta de agua de la Comunidad La Ceñita, Junta
de Agua del Barrio Nuevo Jerusalén, Junta de Agua del
Barrio El Tigre.

8- Socialización de la coordinación y articulación del SAT

9- Informes por el señor Alcalde Municipal

10- Informes de Auditoría Interna Municipal

11- Puntos Varios

12- Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por
aprobado la Agenda PUNTO N°3: Se realizó la inuoca-
ción a Dios dirigida por el Regidor Municipal Marvin Anto-
nio Almazan. PUNTO N°4: La Dirección y entonación

del Himno Nacional fue dirigida por la Regidora Mu-
nicipal Luz Maxina Dubon y entonado por los presentes.

PUNTO N°5: Se realizó la lectura, discusión y apro-
bación del acta anterior con la siguiente modificación:

La Regidora Municipal Luz Maxina Dubon hace uso
de la palabra para sugerir la construcción de dos
túmulos frente al Centro básico de la comunidad de
Rio Amarillo, con el fin de dar seguridad a los
estudiantes. POR TANTO La Honorable Corporación Municipal
da por APROBADO analizar en conjunto con la policía

Nacional Preventiva y Policía de Tránsito los sitios
donde construir túmulos, esto con el fin de poder
deducir los accidentes y Salva guardar la vida de
los ciudadanos de nuestro municipio. PUNTO N°6: Se

realizó una nota firmada por el joven Arnold Danilo
Bautista Solis, la cual se describe a continuación:

Yo, Arnold Danilo Bautista Solis, mayor de edad,
Soltero, comerciante, hondureño, con domicilio en el munici-
pio de Santa Rita, Copán, con documento Nacional de
Identificación N° 0421-1997-00100, en mi condición de
heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos y



acciones transmisibles dejados por mi difunto
Padre Alan Danilo Bautista, según certificación
de la notaría del abogado y notario Raul Antonio
Henriquez Interiano, de la Entrada Copan, inscrita
bajo el número Cero nueve (09) del tomo noventa
y seis (96) del Registro de Sentencias del Departamen-
to de Copan, con muestras de mi mayor respeto
comparezco ante ustedes con el objetivo de solicitar
se me conceda Dominio Pleno de un lote de terreno
ubicado en el Barrio las Brisas, municipio de
Santa Rita, Copan y que pertenece a mi padre
Alan Danilo Bautista, al mismo tiempo solicito
al Departamento de Catastro realizar el respectivo
levantamiento de medidas del terreno y elabora-
cion del croquis con sus respectivas coincidencias.
por lo anterior expuesto a la Honorable Corporacion
PIDO: Admitir la presente solicitud juntamente con los
documentos que acompaño y una vez hechos los
trámites legales correspondientes, se comisione a
quien corresponda para que efectué la mensura del
mismo y comprobado que no media perjuicio a
terceros, se me conceda, el Dominio Pleno, para lo
cual me comprometo a pagar impuesto correspondiente.
Se recibió un informe firmado y sellado por el jefe
del Departamento de Catastro Municipal el cual se
describe a continuación: El Departamento de Catastro
Municipal y encargado de avaluó de propiedades
urbanas y rurales, en atención a la solicitud de
dominio pleno por la Señora Dora Irma Miranda
Malconado, con número de identidad N° 0421-1981-
00205, informo lo siguiente: Yo, Elvin Sebastian
Castillo Rosa, encargado del avaluó de propieda-
des urbanas y rurales, acompañandome el técnico
de catastro, Boris Osiris Mixcia Pérez, y la
Regidora Lesly Adalgisa Carrasco, presentes en el

Solar Urbano ubicado en el Barrio Nuevo Arriba, de esta ciudad, Solicitado en venta, de dominio pleno por la Señora Dora Irma Miranda Maldonado, procedimos a la inspección y remediación, resultando de la siguiente manera:

Estacion	Rumbo	Distancia Mts	colindancias	
1-2	N 90° 00' 00" E	15.10	calle	
2-3	S 00° 00' 00" E	26.15	Carlos Moraballo	
3-4	N 90° 00' 00" W	14.96	Rosa Dilia Flores	
4-1	N 00° 18' 24" W	26.15	Lionso Asmen	
Area	Metros 2	Varas 2	Manzanas	escala 1:30
	393.03	563.71	0.06	

Y en vista de que dicha parcela la posee de manera Quieta, Pacífica e Ininterrumpida, por compra que le hiciera a la Sra. Juana Garcia, según documentos Originales, adjuntos y no existiendo perjuicios contra terceros, este departamento de Catastro es del parecer para que se Autorize la Venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, siempre y cuando se ajuste a los pagos que señale el plan de arbitrios vigente. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal en base al informe emitido por el departamento de Catastro Municipal y en uso de sus facultades dan por **APROBADO** Ceder el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nuevo Arriba de esta jurisdicción a la Señora Dora Irma Miranda con documento Nacional de Identificación N° 0421-1981-00205 el cual tiene un área de 393.03 metros cuadrados, para lo antes descrito la Señora Miranda debe cancelar a esta Tesorería Municipal la suma de cuatro mil setecientos treinta y ocho temprías con sesenta y tres centavos (Lps. 14,738.63) por pago de dominio pleno, esto equivale al 25 por ciento del valor en esa zona, que es de ciento cincuenta temprías, el metro cuadrado haciendo un total de cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro temprías con cincuenta centavos, (Lps. 954.50) más doscientos temprías exactas (Lps. 200.00) por



Concepto de papelería, mismo que ya fue cancelado por la señora Menda, bajo el comprobante Oficial de pago N° en fecha

Señal como antecedente el título a favor N° 54, tomo 614 del Registro de la propiedad hipoteca y anotaciones preventivas del Departamento de Copán. PUNTO N° 7: La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la junta de agua de la comunidad La Leonita, Santa Rita, Copán, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Jose Armando Gazo Hernandez	1413-1965-00058
Vice Presidente	Rigoberto Myra	0421-1986-00723
Secretaria	Maria Isabel Guerra	0421-1991-00330
Tesorero	Elda Marlin Cuestas	0421-1996-00110
Tesorero	Santos Diaz Manero	0421-1970-00440
Vocal	Marco Antonio Myra	0421-1987-00713

Quedando en posesion de su cargo a partir de la fecha

La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la junta de agua del Barrio Nuevo Jerusalén, Santa Rita, Copán, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Jose Danilo Salgado Hernandez	0421-1982-00071
Vice Presidente	Hector Enrique Guerra Villeda	0421-1970-00070
Secretario	Doris Marlen Gonzales Aguilar	0410-1980-00606
Tesorero	Aura Nohemi Martinez Vides	0421-1988-00062
Fiscal	Noel Estuardo Perez Flores	0421-2002-01095
Vocal I	Jose Vicente Pineda	0421-1970-00067
Vocal II	Fernando Jesse Lora Guerra	0021-2000-00291

Quedando en posesion de su cargo a partir de la fecha

La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación de la junta de agua de la comunidad La Union Alta, Santa Rita, Copán, quedando integrada de la siguiente manera:



Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Santos Randofo Arta Ronquillo	0421-1974-00247
Vice Presidente	Delmi Adeli Mejia Alvarado	0421-1990-00448
Secretario	Carlos Roberto Pineda Contreras	0421-1968-00404
Tesorero	Jubencio Araceli Ronquillo	0421-1995-00716
Fiscal	Edgar Eli Bueso Ayala	0421-1993-00709
Vocal I	Silvia Yamilet Machorro Brizuela	0421-1988-00200
Vocal II	María Angélica Montufar Basques	0421-1978-00628

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha de La Honorable Corporación Municipal procedió a la juramentación del patronato del Barrio El Tigre, Santa Rita, Copán, quedando integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	DNI
Presidente	Pedro Diaz	
Vice Presidente	Oscar Abigail Rodriguez Caldamez	0421-1971-00574
Secretario	Elva Corina Mejia	0421-1986-00764
Pro Secretario	Elmer Joel Meléndez Fajardo	0421-1980-00799
Tesorero	Exlinda Marroquin Pinto	0409-1975-00576
Fiscal	Claudia Gabriela Marroquin	0421-1994-00434
Fiscal II	Apolonio García	1409-1961-00070
Vocal I	Mariana Vásquez García	0421-1983-00466
Vocal II	Beressa Judith Miguel Hernandez	0421-1987-00876

Quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha PUNTO N°8. se brinda un espacio a la representante de CASM Irma Cardona, quien socializa ante los presentes la coordinación, articulación de los sistemas locales de monitoreo climático con CODEM PUNTO N°9. el señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes:

A través de fondos gestionados al SERNIA se está realizando la construcción de 4 basureros, mismos que serán instalados en el casco urbano del municipio de Santa Rita, Copán. Se están realizando mejoras al cementerio municipal, para poderle dar el tratamiento correspondiente a los desechos. Se realizó la construcción de 750 metros



de pavimento hidráulico en la comunidad El Joral, y se realizó la construcción de 900 metros de pavimento hidráulico adicional con fondos municipales y aporte de la comunidad beneficiada. ¹Avances de la construcción de calle en la comunidad Tierra Fria 1.^a Se está trabajando en las mejoras del Sistema de agua potable en la comunidad La Leona. ²Avances del mejoramiento del sistema de agua potable en el Barrio el Tigre y en la comunidad de Buena Vista. ³El día Domingo 10 de Septiembre se estará celebrando en las instalaciones del Palacio municipal el día del niño. ⁴Considerando que se han estado gestionando fondos para la construcción de la Escuela en la comunidad El Moscarion se recibió la visita de la empresa ejecutora FHIS, asignando unos fondos para la ejecución de la misma, los cuales serán administrados por la comunidad y la municipalidad. ⁵Avances de la construcción del muro en la Escuela Saúl Bueso Castañeda. ⁶Se firmó un convenio con la SIT, para ser beneficiado a través del programa Caminos productivos con la construcción de 5 proyectos de construcción de calle de 500 metros Cuadrados, uno de los requisitos es que al iniciar con la ejecución de cada uno de estos proyectos, deberían ser instalados un rotulo que contuviera la información del proyecto con sus respectivos logos, esta municipalidad realizó la elaboración de los rotulos cumpliendo con las recomendaciones dadas y se procedió a la respectiva instalación en cada uno de ellos, sin embargo en tres de los proyectos ejecutados, los rotulos fueron quitados por personas que desconocemos sus identidades, por tanto esta municipalidad no se responsabiliza



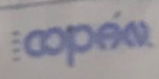
de estas acciones vandálicas, cabe mencionar que la municipalidad ha dado cumplimiento a todo lo requerido para dicho beneficio y se compromete a liquidar en su totalidad los fondos recibidos, no obstante se recibió una notificación verbal por el ingeniero Supervisor del FHIS a través de un técnico municipal informando que nuestro contrato no requirió con los requisitos establecidos por la falta de 3 rótulos, por lo que comento que se da por finalizado el contrato.

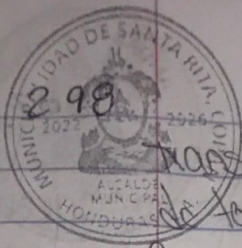
PUNTO N° 10: El Señor Alcalde Municipal informa que del día 29 de agosto al 01 de septiembre del presente año se recibió la visita del Supervisor del Tribunal Superior de cuentas el licenciado Carlos Antonio Velásquez con el objetivo de brindar asistencia técnica y realizar una supervisión en la unidad de Auditoría interna Municipal, como resultado de dicha supervisión se realizó el informe N° 01-2023-UAIM-SR, con Orden de trabajo 0/OT° 092-2023-DFAISM-GASM, en el cual se hace una serie de recomendaciones.

Para que se ejecuten en el transcurso del año y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría realizado por el Tribunal Superior de Cuentas del año 2009-2017.

PUNTO N° 11: PUNTOS VARIOS: 1. El Alcalde Auxiliar de la comunidad La Cantecada hace uso de la palabra para solicitar la reparación del cerco de la Escuela de su comunidad. 2. El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias. **POR TANTO**, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades le confiere don por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE: 967 / DEBITO





transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de terminal de buses en el Barrio El Salamo del Casco Urbano 130100600000147110 11-001-01 312,422.62

transferencias entre cuentas presupuestarias / Grabado de Río Mico para protección al Punte 130301700000123400 11-001-01 2,577.38

CREDITO TOTAL DE DEBITO L.315,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte Municipal en la construcción de 900 metros lineales de calle en El Jara 110504500000147210 11-001-01 315,000.00

TOTAL DE CREDITO L.315,000.00

EXPEDIENTE: 968 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de escuela en la comunidad La Zonta 110201400000147110 11-001-01 20,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L.20,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte de construcción de muro de contención para protección de calle en el Barrio La Colonia de la comunidad el Pedernel 130301800000147110 11-001-01 20,000.00

TOTAL DE CREDITO L.20,000.00

EXPEDIENTE: 969 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de la Escuela en San Francisco 110200600000147110 11-001-01 20,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L.20,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte municipal en la construcción de 900 metros lineales de calle en comunidad El Jara 110504500000147210 11-001-01 20,000.00

TOTAL DE CREDITO L.20,000.00

EXPEDIENTE: 970 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación del Sistema de electrificación en la comunidad del Barancón 130300500000147210 11-001-01 50,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L.50,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector Seguridad Ciudadana 13030000100055110 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE CREDITO L.50,000.00

copie

TRANSFERENCENCIA / EXPEDIENTE: 971 / DEBITO

transfereencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de aguas
Potable en Aldea La Casita 1107 004 001 000 23400 11-001-01 20,000.00
CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 20,000.00

transfereencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimientos
mayores

03 00 000 001 000 42800 11-001-01 20,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 20,000.00

EXPEDIENTE 972 / DEBITO

transfereencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificaci6n en la
comunidad El Gobierno 1303 004 000 001 47210 11-001-01 130,000.00

transfereencias entre cuentas presupuestarias / Reparaci6n de red VA / hacig.
aldea Piedras Coloradas 1403 031 001 000 23400 11-001-01 130,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 300,000.00

transfereencias entre cuentas presupuestarias / construcci6n
de b6rda en el Rio Cashapa y el Rio Cals de
Santa Rita, Copan

1303 019 001 000 23400 11-001-01 300,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 300,000.00

EXPEDIENTE: 973 / DEBITO

transfereencias entre cuentas presupuestarias / Reparaci6n de calle
a Barrio El Salmo 1403 008 001 000 23400 11-001-01 40,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 40,000.00

transfereencias entre cuentas presupuestarias / construcci6n de calle
en B El Estribo 1105 041 000 001 47710 11-001-01 40,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 40,000.00

Punto N° 12: No habiendo mas que tratar el Se6or
Alcalde Municipal da por terminada la sesi6n
s6ndolo las 12:21 p.m.

----- ULTIMA LINEA UTIL -----

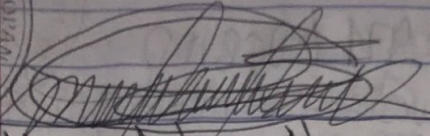
Jorge Humberto Pineda
Alcalde Municipal

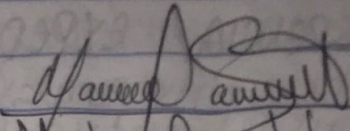


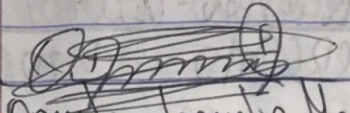
Nelly Supapa Urbina
Vice Alcaldesa

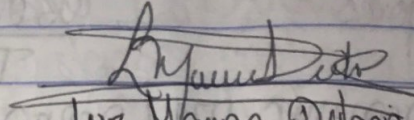
copan

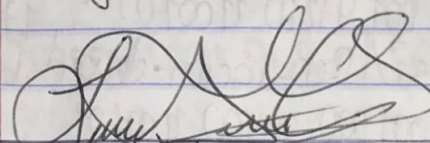


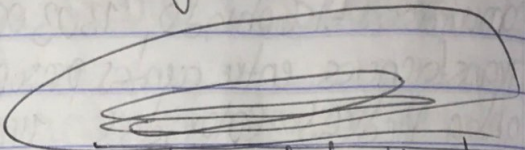

Marvin Antonio Almazan
Regidor N° 1

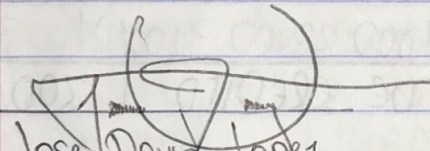

Marlon Gamaliel Santos
Regidor N° 2

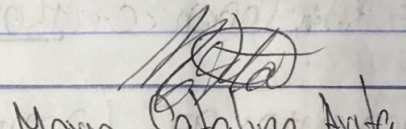

Onyda Jaquelin Mancera
Regidora N° 3

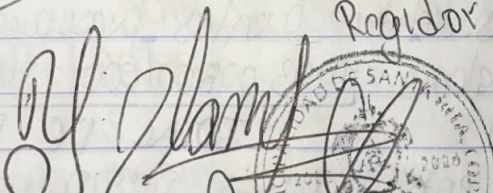

Luz Marina Dubois
Regidora N° 4


Lesly Adalberto Carrasco
Regidor N° 5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N° 6


Jose David Lopez
Regidor N° 7


Maria Catalina Arce
Regidora N° 8


Yolany Mabe Gutierrez
Secretaria Municipal

Acta N° 51

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Santa Rita, Copan el dia Viernes 15 de Septiembre del ano 2023. PUNTO N° 1: Presidio el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice Alcaldesa Nelly Sugapa Urbina, presente los Regidores 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8° por su Orden Marvin Antonio Almazan, Marlon Gamaliel Santos, Onyda Jaquelin Mancera, Luz Marina Dubois

Lesly Adalgisa Carrasco, Carlos Roberto Miranda, José David López Luna, y María Catalina Ariza, Presente la Auditora Interna Municipal Griselda Cardona, Presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo la 1:30 pm. se procedió como sigue: **PUNTO N° 2:** El Señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación.

- 1- Comprobación del Quórum a) apertura de la sesión
- 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Presentación del POA de la unidad SAV
- 7- Ante proyecto
- 8- Presentación del jefe del Personal
- 9- Informes de Auditoría Interna Municipal
- 10- Informes por el Señor Alcalde Municipal
- 11- Puntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** la agenda. **PUNTO N° 3:** Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Regidor Municipal Marvin Antonio Almazán. **PUNTO N° 4:** Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta anterior, no habiendo modificaciones, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades lo da por **APROBADO**. **PUNTO N° 5:** se recibió una nota firmada por el señor Mario Rolando Bonilla la cual se describe a continuación: Yo, Mario Rolando Bonilla Bueso, mayor de edad, Casado, ebanista, hondureño, vecino del municipio de Santa Rita, departamento Copán, y en tránsito por esta ciudad, con identidad N° 0421-1960-00358, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal manifestando y solicitando lo siguiente: que se

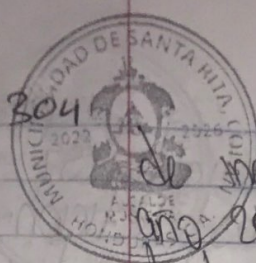


me extienda dominio Pleno del inmueble que se detalla a continuación: lote de terreno cuya extensión superficial es de mil ciento ochenta y dos punto sesenta y siete metros cuadrados, topografía plana, ubicado en el Barrio La Ronda, del Municipio de Santa Rita, Copán, el que tiene las colindancias siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia Mts	Colindancias
1-2	S16°E	46.13	Orlando Santos
2-3	S26°O	24.95	Calle
3-4	N67°O	44.82	Marisol Lemus / Daguen Luna / Nely Lora
4-5	N16°E	7.70	Iglesia Bautista
5-6	N10°E	7.50	Iglesia Bautista
6-7	N° 37° E	11.10	Iglesia Bautista

Dicho inmueble lo obtuve por compra hecha a los Señores, Presentación Guerra Alvarez, en fecha dieciséis de Septiembre del año mil novecientos Noventa y dos y un segundo documento en fecha dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos y al señor Jerónimo Guerra Portillo (en fecha dos de noviembre del año mil novecientos noventa y dos al señor Jerónimo Guerra Portillo), en fecha dos de noviembre del año mil novecientos noventa y dos y un segundo documento en fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, tal como lo acredita con los documentos originales de compraventa que acompaño a la presente Solicitudo, PODER; para que me represente en el presente tramite confiero poder a la abogada Brenda Patricia Guiz Flores, con carnet del colegio de abogadas 79463, y con telefonos para hacer cualquier tipo de documentación o notificación a los numeros 2662-2000 y 9676-41627, quien atiende sus asuntos legales en el bufete Jurídico Guiz Flores, en la ciudad de Santa Rosa, Copán a quien muestro de las facultades generales del mandato Judicial y las especiales de transigir, perorar, renunciar los terminos y recursos reales, Sustituir este poder

considerados en el párrafo segundo del artículo 31 de la ley del procedimientos administrativos. Petición a la Honorable Corporación Municipal con respecto a tener por presentado y admitida esta solicitud junto con los documentos que acompañó y resolver conforme a lo solicitado, darle el trámite de ley, y en definitiva se me conceda la adjudicación en dominio pleno del inmueble antes referido, en virtud de estarse comprobando la legitimidad del mismo y la posesión sobre el mismo. Ordenándose que una vez admitida y resuelta la solicitud antes planteada, se me extienda la respectiva certificación para los efectos legales correspondientes. **PUNTO N° 6:** Se brinda un espacio a la representante del proyecto Avanzando con Nutrición Yenssy Pacheco quien hace uso de la palabra para someter bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal el plan Operativo Anual de la Unidad de Seguridad alimentaria Nutricional (USAN) con los siguientes objetivos: 1- Fortalecer la producción Agrícola en el municipio. 2- Promover la Seguridad alimentaria en la zona. 3- lograr el fortalecimiento institucional a nivel de municipios y estructura orgánica. 4- Adaptación al cambio climático. Manifestando que para la ejecución de estos cuatro objetivos deben hacerse aportes económicos Mancomunados con fondos Municipales y fondos de Cooperantes. **POR TANTO,** la Honorable Corporación Municipal considerando que el plan Operativo Anual presentado por la licenciada Yenssy Pacheco no contiene valores reales en la inversión. **ACUERDA** realizar una reunión y analizar los valores para que sea exacta la aportación que requiere cada uno de estos objetivos. **PUNTO N° 7:** El jefe del Departamento de Presupuesto Ana Yensy Mena en cumplimiento a lo que manda el artículo N° 45 de la ley de municipalidades somete bajo discusión y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el ante proyecto del presupuesto



de ingresos y egresos que se ejecutaran durante el año 2024, el presupuesto presentado esta conformado de la siguiente manera: proyeccion de ingresos convenientes mas ingresos de Capital con un total de Lps. 32,095,317.05.

	Proprios	Distribuido en Porcentaje	Transferencia	Distribuidos en Porcentaje	TOTAL
Funcionamiento	5,135,723.94	60%	4,527,928.76	20%	10,181,652.70
Fortalecimiento Social y comunitario	1,884,574.65	20%	7,923,875.34	35%	9,808,449.99
Atencion a la Mujer			1,131,982.20	5%	1,131,982.20
Fortalecimiento cultural y convivencia social	1,884,574.64	20%	4,527,928.76	20%	6,412,503.40
Al desarrollo Administrativo	32,800.00		2,263,914.38	10%	2,296,714.38
Infraestructura			2,037,567.94	9%	2,037,567.94
TSC			226,396.44	1%	226,396.44
TOTAL L	9,455,673.23		22,639,143.88		32,095,317.05

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprobada en el decreto 26.127 de las disposiciones generales de la Republica con por el informe presentado por el jefe del departamento de Presupuesto y ACUERDAN analizarlo y darlo por APROBADO en otra reunion de Corporación Municipal. PUNTO N° 8:

El Señor Alcalde municipal propone ante la corporación municipal al joven Elvin Sebastian Castillo Rosa con documento Nacional de Identificación U# 0421-2000-00051 para que desempeñe el cargo de Jefe de Personal.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la propuesta presentada por el señor Alcalde Municipal. PUNTO N° 9: La Auditoria Interna Municipal

Conselda Cardona hace uso de la palabra para socializar el informe de actividades correspondiente al mes de Septiembre de la unidad de Auditoria Interna municipal y el informe de asistencia tecnica y supervision rea-

lizado por el Supervisor del Tribunal Superior, el licenciado Carlos Antonio Velásquez mismo donde nos hizo saber que en fecha 30 de junio 2017 se realizó una Auditoria dejando 23 recomendaciones al departamento de Auditoria, cabe mencionar que la recomendación n° 3 cuenta con 36 recomendaciones pertenecientes al plan de acción que deben realizarse por los departamentos municipales, las cuales no fueron cumplidas por el Auditor interno que laboras en el periodo pasado 2006-2022 por lo cual este departamento de Auditoria interna Municipal Actual de esas 23 recomendaciones ha cumplido con 16, haciendo un total del 70%, y de las 36 recomendaciones del plan de acción ha cumplido con 23. de la Supervisión realizada por el licenciado Carlos Velásquez en fecha del 28 de agosto al 01 de Septiembre del año 2023, surgieron 8 nuevas recomendaciones mas la 7 incumplidas de la Auditoria anterior, suman un total de 15 recomendaciones que deben estar cumplidas por el departamento de Auditoria para el proximo año. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por recibidos y aprobados los informes presentados por la Auditoria interna Municipal. **PUNTO N° 10.** El Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes: **a** considerando que en una de las calles que se construyó en la comunidad El Pedernal se dio un derrumbe se realizó la construcción de un muro para protección de la misma. **b** En sesión proxima se estará brindando informes financieros sobre los gastos realizados en la celebración de las fiestas patrias, día del niño y día del maestro. **c** Se brindo un aporte económico de L.3,000.00 al Instituto Fuente de poder para la compra de una Lira. **d** Se brindo un apoyo económico de L.5,000.00 para el cuadro de Danzas y L.3,000.00 para pago del instructor de la banda de la Escuela Saul Bueso



Castañeda, se brinda un aporte económico de L. 5,000.00 para pago de instructor de la banda del Instituto Superación Cashapa. Se realizaron mejoras en la parte frontal del edificio donde funciona el Centro Integral de Salud de Santa Rita, Copán como ser: repello, pulido, pintura y reparación de balcones. Considerando que en el Barrio Nuevo abajo frente a Casa de habitación del Señor Allan Aguilar y el Barrio El Salamo a un costado de la Casa de habitación del Señor Marcos Torres y frente al campo de fútbol Municipal las aguas negras están al descubierto por lo que dan una serie de contaminación de malos olores. Somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal poder hacer un embalsado. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** realizar embalsados para las aguas negras en los sitios antes descritos. Se ha iniciado la construcción de 100 metros cuadrados de calle pavimentada con concreto hidráulico en el Barrio Nuevo Abajo, Santa Rita, Copán. Somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal la construcción de calle ubicada en el Barrio Nuevo Arriba a un costado donde antes funcionaba Banco Azteca. **POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** la construcción de dicha calle. Se recibió una nota firmada por el Director del Centro de Educación Media Gubernamental "Superación Cashapa" en la cual solicitan apoyo económico de L. 24,000.00 para la compra de trajes típicos para el cuadro de Danzas de dicho Centro Educativo. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** dar un aporte económico de L. 15,000.00 para la elaboración de trajes típicos del cuadro de Danzas. Se contrataron los servicios de 100 horas maquinarias de moto hulladores para dar mantenimiento a las

Carreteras y aseo de cunetas en diferentes comunidades del nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal ACUERDA convocar a una reunión al sector deportivo del casco urbano y conformar la Liga a la vez dan por APROBADO realizar la compra de una chapeadora para dar mantenimiento al campo de fútbol, dicho bien será municipal. Se estará dando un aporte para la construcción de pozos sépticos en la comunidad El Mosearrón. Considerando que a futuro se piensa remodelar el parque Central del casco urbano somete bajo análisis realizar la construcción de 3 locales que vayan de acuerdo al diseño, para poderlos alquilar y así aumentar los ingresos a esta municipalidad. PUNTO N° 11. Puntos VARIOS, el Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias. POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades les confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones:

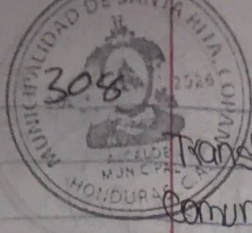
EXPEDIENTE: 974 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector Salud		
11010000010005510	11-001-01	75000.00
CREDITO		
TOTAL DE DEBITO		L. 75.000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector Educativo		
11020000010005510	11-001-01	50.000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte Municipal en la construcción de 900 metros lineales de calle en la comunidad El Jaxal		
1105045007000147210	11-001-01	25000.00
TOTAL DE CREDITO		L. 75.000.00

EXPEDIENTE: 975 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de sistema de Acantillado B° El Salamo		
110600300100023400	11-001-01	25.000.00
CREDITO		
TOTAL DE DEBITO		L. 25.000.00

copias



Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en la comunidad Rio Amacillo 1105 037 000 001 47210 11-001-01 25,000.00

TOTAL DE CREDITO L 25,000.00

EXPEDIENTE: 976 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de Mercado Municipal 1501 004 001 000 23400 11-001-01 85,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 85,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias 1403 034 001 000 23400 11-001-01 85,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de calle en aldea Vado Ancho 1403 044 001 000 23400 11-001-01 28,000.00

TOTAL DE CREDITO 85,000.00

EXPEDIENTE: 977 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad El Cobiado 1303 004 000 001 47210 11-001-01 87,396.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de Puente homaje Peatonal en Aldea La Viegas 1403 006 001 000 23400 11-001-01 162,606.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 250,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 610 metros de calle en el Bº Nuevo Alajó, Casco Urbano 1105 046 000 001 47210 11-001-01 250,000.00

TOTAL DE CREDITO L 250,000.00

EXPEDIENTE: 978 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / reparación de sistema de agua potable en repisa El Escondido 1107 002 001 000 23400 11-001-01 62,600.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 62,600.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios de seguridad ciudadana 1303 000 001 000 8840 11-001-01 48,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en El Barrio Juguera (pda) Casco Urbano 1105 034 000 001 47210 11-001-01 14,600.00

TOTAL DE CREDITO L 62,600.00

EXPEDIENTE: 979 / DEBITO

Transferencia entre Cuentas Presupuestarias / Bofías 0300 000 001 000 14100 15-013-01 78,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 78,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Equipo de almacenamiento

--- -- 0300 000 004 000 42520 15-013-01 78,000.00

TOTAL DE CREDITO L 78,000.00

EXPEDIENTE: 980 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contrapartida en la construcción de la comunidad Petapilla 110701200000147110 11-001-01 61,500.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L- 61,500.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Subsidios al Sector Deportivo 180100000100082200 11-001-01 14,500.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de puente en aldea la Unión Otulá 110501200000147110 11-001-01 42,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de viviendas a personas de escasos Recursos Económicos 1103050000014110 11-001-01 2,500.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en el Barrio Tequigal- pitá del Casco Urbano 110503400000147110 11-001-01 2,500.00

TOTAL DE CREDITO L- 61,500.00

EXPEDIENTE: 981 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento de sistema de electrificación en comunidad El Comal 18030100000147110 15-013-01 25,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L- 25,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en la comunidad Tierras Azules 110500100000147110 15-013-01 25,000.00

TOTAL DE CREDITO L- 25,000.00

Transferencia / expediente: 982 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Beneficios 030000000100016100 11-001-01 23,600.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Saldos Bancos 030000000100012000 11-001-01 125,660.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L- 149,260.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Subsidios Públicos 060000000100011100 11-001-01 149,260.00

TOTAL DE CREDITO L- 149,260.00

AMPLIACION / expediente: 984 / Ingreso

Ampliación por Alza de ingresos propios 2023 117.1010100 15013-01 21,424.42

Ampliación por Alza de ingresos propios 2023 117.1014100 15013-01 383.68

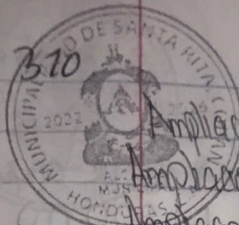
Ampliación por Alza de ingresos propios 2023 117.1020100 15013-01 26,310.52

Ampliación por Alza de ingresos propios 2023 117.1020300 15013-01 6,060.73

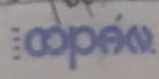
Ampliación por Alza de ingresos propios 2023 117.1021100 15013-01 15,177.42

Ampliación por Alza de ingresos propios 2023

copan



Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	11.7.102.12.00	15-013-01	91.665.10
Ampliacion por Alza de ingresos propios 2023	11.7.102.14.00	15-013-01	31.616.91
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	11.7.102.25.00	15-013-01	2.252.11
Ampliacion por Alza de ingresos propios 2023	11.7.102.31.00	15-013-01	5.035.21
Ampliacion por Alza ingresos propios 2023	11.7.103.01.00	15-013-01	2.213.33
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.02.00	15-013-01	1.147.85
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.11.00	15-013-01	345.22
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.18.00	15-013-01	2.879.84
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.28.00	15-013-01	2.741.86
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.40.00	15-013-01	1.368.00
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.45.00	15-013-01	1.674.00
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.103.64.00	15-013-01	9.019.53
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.198.03.00	15-013-01	3.703.45
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.201.00.00	15-013-01	8.157.90
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.296.01.00	15-013-01	8.141.5
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	11.7.398.00.00	15-013-01	65.699.53
Ampliacion por Alza Ingreso propios 2023	11.7.401.06.00	15-013-01	16.798.77
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	11.7.01.05.00	15-013-01	53.957.98
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.01.05.00	15-013-01	15.800.39
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.18.00	15-013-01	12.339.31
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.20.00	15-013-01	24.444.87
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.22.00	15-013-01	6.528.08
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.30.00	15-013-01	11.584.49.11
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.34.00	15-013-01	48.988.42
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.34.02	15-013-01	480.00
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.41.00	15-013-01	7.514.51
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.41.00	15-013-01	735.00
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.02.52.00	15-013-01	965.00
Ampliacion por Alza Ingresos propios 2023	12.5.99.07.00	15-013-01	10.507.71
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	12.5.99.03.4.00	15-013-01	5.904.74
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	12.5.99.03.10.00	15-013-01	74.81
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	15.2.19.01.02.00	15-013-01	4.015.43
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	15.2.19.02.00.00	15-013-01	13.004.45
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	15.2.19.02.02.00	15-013-01	10.302.21
Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023	15.2.19.02.05.00	15-013-01	345.26



Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023 112.01.1.000.0015-013-01 9,830.462
 Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023 11.7.1.0329.0015-013-01 9,821.25
 Ampliacion por Alza de Ingresos propios 2023 11.7.1.0335.0015-013-01 3,443.64

EGRESO

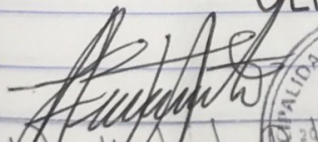
TOTAL DE EGRESO 741,908.92

Ampliacion por Alza por ingresos propios / Diesel 0100.000.002.000.35670-15-013-01 96,763.57
 Ampliacion por Alza por ingresos propios / jornales 0300.000.001.000.12700-15-013-01 80,000.00
 Ampliacion por Alza por ingresos propios / Servicios Juridicos 0300.000.001.000.24300-15-013-01 50,000.00
 Ampliacion de Alza por ingresos propios / viaticos Nacionales 0300.000.001.000.26110-15-013-01 50,000.00
 Ampliacion de Alza por ingresos propios Gasolina 0300.000.001.000.35610-15-013-01 50,000.00
 Ampliacion de Alza por ingresos propios / Participación Ciudadanos 1302.000.001.000.54200-15-013-01 100,000.00
 Ampliacion de Alza por ingresos propios / Subsidios al Sector Educativo 1102.000.001.000.55110-15-013-01 173,144.70
 Ampliacion de Alza por ingresos propios / Seguridad Ciudadanos 1303.000.001.000.55110-15-013-01 72,000.00
 Ampliacion de Alza por ingresos propios / Subsidios para Viviendas 1103.000.001.000.54100-15-013-01 100,000.00

TOTAL DE EGRESO L 741,908.92

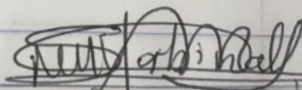
PUNTO N° 12: No habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la Sesión siendo las 5:37 pm

-----ULTIMA LINEA UTIL-----

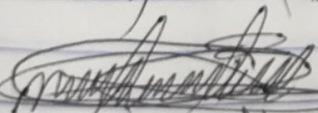


Jorge Humberto Bonta
Alcalde Municipal

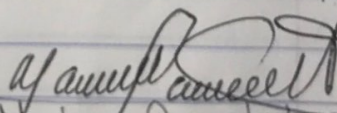




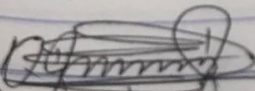
Nelly Suyapa Urbina
Vice Alcaldesa



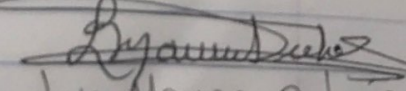
Marvin Antonio Almaraz
Regidor N° 1



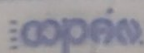
Marlon Geomariel Santos
Regidor N° 2



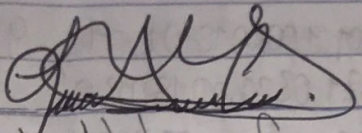
Deyda Jaquelin Mancos
Regidor N° 3

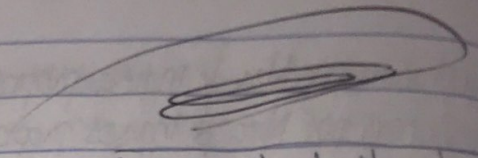


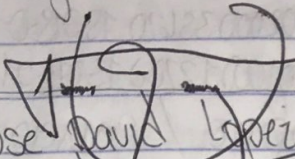
Luz Marina Dubon
Regidor N° 4

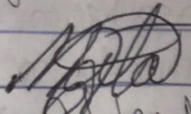


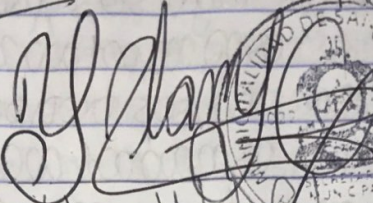



Lesly Adalgisa Carcamo
Regidor N°5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6


Jose David Lopez
Regidor N°7


Maria Catalina Anta
Regidor N°8


Volany Mabe
Secretaria Municipal

